La Mana a, 06 de febrero de 2015.

Señor
AZOGUE PUNINA SERGIO DELFIN
Presente.-

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la escritura pública de constitución de la compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES AZMERCIA C.L., otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato el seis de febrero del año dos mil quince, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES AZMERCIA C.L., para un período de CINCO años de acuerdo al artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual sin perjuicio de lo establecido en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES AZMERCIA C.L., se constituyo mediante escritura pública de seis de febrero del año dos mil quince otorgada ante el Doctor. Wilson Ramiro Mayorga Mayorga Notario Primero del cantón Ambato Provincia de Tungurahua.

Atentamente,

RAMOS BONILLA JORGE JAVIER
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: La Mana, a 06 de febrero de 2015. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES AZMERCIA C.L.

AZOGUE PUNINA SERGIO DELFIN
Cédula No. 020142999-0
Dirección: Av. Amazonas s/n y Eugenio Espejo
Teléfono: 0997470178
Nacionalidad: Ecuatoriana

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 MAY 2015
Lcda. Sandra Sánchez

PASA..

VIENE...

RAZON.- CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO BAJO EL Nº 13 DEL REGISTRO DE MERCANTIL DE ESTE AÑO, ANOTADO CON EL Nº 59 DEL LIBRO REPERTORIO, EN ESTA FECHA: LA MANÁ 10 DE 03 DEL 2015

Ab. D. Gloria I. Almeida Palato
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y M. DE LA MANÁ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL Cantón La Maná